



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2020-00364-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta latitud, en torno al levantamiento de la figura precautoria decretada en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE
2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7da4b793b4b3396ed4a7e7d808d9cd9cb606e04eb0ae2e0ede19042f7be3e2e1**

Documento generado en 28/11/2022 05:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>